

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 132 kV entrada y salida en la nueva ST Castuera de la línea Talarrubias-La Serena, en el término municipal de Castuera. Ref.: 06/AT-010177-016554.

Por Resolución de este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, de fecha 10 de abril de 2006 (Diario Oficial de Extremadura n.º 54, de 9 de mayo de 2006) ha sido autorizada y declarada la utilidad pública de la Línea Eléctrica a 132 kV entrada y salida en la nueva ST Castuera de la Línea Talarrubias-La Serena. Dicha declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, este Servicio ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la

presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Castuera, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.", asume la condición de entidad beneficiaria.

Badajoz, 6 de noviembre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

ANEXO

Término Municipal: Castuera

Finca N°	Ident. Catastral Polig-Secc/ Parc.	Propietario	Vuelo (m.l.)	Ocup. Temp (m2)	Apoyo N° (m2)	Citación	
						Día	Hora
12-13	1-2/15e,f	Francisco y Mariano Fernández Daza Fernández de Cordoba; Catastral: Manuel Fernández Daza Fernández de Cordoba	891	3.000	3-4-5 (166,45)	14/12/2006	10:30
15	1-1/19	Manuela, Mario, MªAngeles, Juan y Antonia Mª Mera Gomez Bravo	164	1.000	6 (62,39)	14/12/2006	11:15
41-42	9-1/8h,j	Francisco y Mariano Fernández Daza Fernández de Cordoba	1.183	3.000	28-29-30 (145,56)	14/12/2006	10:30
44-45	9-2/16d,e	Francisco y Mariano Fernández Daza Fernández de Cordoba	207	1.000	31 (41,48)	14/12/2006	10:30
47-48	9-2/10d,a	Francisco y Mariano Fernández Daza Fernández de Cordoba	431	1.000	32 (41,48)	14/12/2006	10:30

Finca N°	Ident. Catastral Polig-Secc/ Parc.	Propietario	Vuelo (m.l.)	Ocup. Temp (m2)	Apoyo N° (m2)	Citación	
						Día	Hora
49-50	9-2/11d,e	Jose Luis de La Cueva Spinola	1.042	3.000	33-34-35 (126,67)	14/12/2006	11:30
59-60-61-62-63-64	19-1/6q	Secundino Morillo Guerrero	2.678	9.000	41-42-43-44-45-46-47-48-49 (382,24)	14/12/2006	11:45
67	19/5y	Maria Isabel Morillo Ramirez Catastral: Miguel Morillo Guerrero	147	1.000	51 (46,24)	14/12/2006	12:30
71	29/4	Maria Isabel Morillo Ramirez Catastral: Miguel Morillo Guerrero	6			14/12/2006	12:30
80-81-82-83-84	30-1/1g,h,j,f,k	Hros de Manuel Lopez Núñez. Juana María Gallego Rey, Juan Manuel, Concepción, Fermin, Juana Mª, Antonio, Aurora y Mª Mercedes Lopez Gallego Catastral: Manuel Lopez Núñez	1.403	5.000	61-62-63- 64-65 (209,63)	14/12/2006	12:00
89-90	30-1/14b,d	Hros de Manuel Lopez Núñez. Juana María Gallego Rey, Juan Manuel, Concepción, Fermin, Juana Mª, Antonio, Aurora y Mª Mercedes Lopez Gallego Catastral: Manuel Lopez Núñez	420	2.000	67-68 (82,96)	14/12/2006	12:00

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del “I Convenio Colectivo de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (FUNDECYT)”. Expte.: 81/011/2006.

Visto el texto del “I Convenio Colectivo de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (FUNDECYT)” (código informático 8100182), suscrito el 17 de octubre de 2006, de una parte, por el Director Gerente de la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (FUNDECYT), y de otra, por el Comité de Empresa, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-3-95); art. 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. de 6-6-81) y Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. de 17-5-95),

Esta Dirección General de Trabajo Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el boletín oficial correspondiente. Mérida, 13 de noviembre de 2006.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

I CONVENIO COLECTIVO DE LA FUNDACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
(FUNDECYT)

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I. NATURALEZA, PARTES NEGOCIADORAS, ÁMBITO, VIGENCIA Y DENUNCIA

Artículo 1. Naturaleza

Artículo 2. Partes negociadoras, ámbito, vigencia y denuncia

CAPÍTULO II. COMISIÓN PARITARIA

Artículo 3. Comisión paritaria

CAPÍTULO III. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Artículo 4. Organización del trabajo

CAPÍTULO IV. CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y CONTRATACIÓN

Artículo 5. Categorías profesionales

Artículo 6. Selección y contratación

Artículo 7. Modalidades contractuales